



ACTA N° 003

30/07/2015

En el día de la fecha, jueves 30 de julio de 2015, en la Sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 19:40 comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan de la misma: Andrés Abt (Alcalde – Concertación); Gloria Alvano (Concejala – FA) y María Ribero (Concejala [S] – FA), Enrique Arezo (Concejal – Concertación) y Santiago Borsari (Concejal – Concertación);

Asistieron también: Ana Santos, Alvaro Maynard, Fernando Poggio, Mathias Alvarez, Ignacio Zubillaga, Natalia Borrazas, Guilherme Abib, Florencia Alonso, Felipe Paullier, Alvaro Shaffer (Concejales/as suplentes)

La Concejala Mónica Leirós y el Concejal Alexis Osrio informan que no pueden asistir por temas personales.

ASUNTOS ENTRADOS:

1_ Lectura del acta de la sesión del Concejo de fecha 23/07/2015.

Culminada la lectura y sin solicitar modificaciones se aprueba el Acta No. 002 de fecha 23/07/2015 para su posterior publicación.

AGREGADOS A ULTIMO MOMENTO

2_ 2 Mail's de Locaciones Montevideanas

1o. Rodaje de comercial en Villa Biarritz (5 y 6 de agosto)

2o. Varias tomas dentro del territorio para documental de gobiernos y medios en América Latina

El Alcalde informa de los mails enviados por Locaciones Montevideanas, solo para conocimiento del Concejo. También informa que solicitará al Sector Presupuesto un informe del dinero que ingresa al Municipio por el concepto de filmaciones en nuestro territorio.

3_ Reglamento Interno del Gobierno Municipal

El Alcalde da la palabra al Abogado Norberto Feldman.

El Abogado informa que los 3 temas tratados para modificaciones fueron contemplados:

1.- que se establezcan las obligaciones y derechos de los Concejales y del Alcalde en dicho reglamento.

2.- El tema de las faltas. Aclarando en la letra que las inasistencias se cobran a los titulares siendo injustificadas. Pasa al suplente si el titular aviso que no asistiría.

3.- Comisiones asesoras, integración por 5 personas, 3 Concejales Municipales (titulares como suplentes) y 1 Concejal vecinal de la zona 5 y uno de la zona 4.

La Concejala Gloria Albano plantea que se estaba funcionando en las comisiones sin limitar la cantidad de personas. De esa manera no se limita a los vecinos que desean participar.

El Abogado Norberto Feldman informa que las comisiones pueden recibir a cuantos vecinos

quieran, pero lo que se trata de reglamentar es la comisión asesora, para que tenga cierto control.

El Concejal Santiago Borsari aclara que el espíritu del reglamento y de lo planteado por Gloria van en el mismo camino. Pero al no haber un reglamento de comisiones se carecía de formalidad.

Pero el espíritu es mantener la forma de trabajo como hasta hoy se realizó.

El Alcalde comparte el espíritu de las comisiones siendo abierto a quienes deseen participar.

Generando más espacios y lugares donde se pueda intercambiar con los vecinos en cada una de las comisiones. También aclara que este reglamento pasa por la Junta Departamental y son ellos quienes lo aprueban.

Se pone a consideración el tema del reglamento para que alguien hable si lo desea.

La Concejala María Ribero plantea que no tiene claro como es el trámite a seguir del reglamento.

El Alcalde le informa que de aquí pasa a la IM y posteriormente pasa a la Junta Departamental.

Se pasa a votar el Reglamento Interno del Municipio obteniendo unanimidad de votos.-



4_ AGREGADOS A ULTIMO MOMENTO >> Designación de Concejal Municipal para integrar comisión de Arte 5.

El Alcalde solicita que se designe un Concejal Municipal para integrar comisión de Arte 5 como delegado del municipio para generar un vínculo con dicha comisión.

Se resuelve por unanimidad que los delegados para formar la comisión Arte 5 sean la Sra. Concejala Gloria Albano y el Concejal [S] Fernando Poggio

5_ Lineas estratégicas del Gobierno Municipal.-

El Alcalde explica que se han realizado modificaciones y se ha adecuado y organizado de mejor manera para su estudio y aprobación. Estas se entregaran al Intendente el día 04 de agosto. En un período de 15 o 20 días el Intendente responderá si las líneas estratégicas van de la mano con las líneas de la IM, para empezar a ver cual será el presupuesto destinado al Municipio y ahí comenzará la instancia del Plan de Desarrollo Municipal. En esa instancia se comenzará a sesionar 2 días por semana, con técnicos de la IM para ayudar en el desarrollo del Plan Municipal y comenzar a realizar recorridos a los concejos vecinales y armar reuniones en clubes vecinales para recabar los planteos de los vecinos y así armar el presupuesto que se entregara a la IM. Pasan a leerse las líneas por parte del alcalde.

La Concejala Maria Ribero solicita la modificación de la *Introducción* donde dice "PLAEDEZ" ya que no corresponde dicha sigla y en el *Propósito* donde dice "de la Alcaldía" debe decir "del Municipio". También solicita la inclusión del tema de voluntariado dentro del territorio en la 2da. Línea. Se solicita modificar 3er. Línea donde figura la "representatividad justa" no debería figurar. Se resuelve quitar de la letra del punto 3 de las líneas.

Culminada la lectura de las líneas la Concejala [S] Florencia Alonso propone la inclusión del tema de las personas en situación de calles dentro del territorio, si bien no se trata de competencias municipales y son acotadas, se debe continuar con los trabajos que se estaban realizando en cooperación con Mides.

El Alcalde informa que estaba incorporado en las líneas de trabajo y que el Gobierno pasado no integró las mesas Institucional de convivencia. Esta mesa ya solicitó que se envíe un integrante del Concejo Municipal para que se integre. De aquí se envió carta informando que se está interesado en concurrir a dichas reuniones a partir del próximo mes.

La Sra. Rosana Garcia informa que el Alcalde oficia de articulador entre organismos y no tiene competencias asignadas en este tema.

Se agregará en la 2da. Línea

Se pone a votación dichas Líneas Estratégicas obteniendo unanimidad de votos con las modificaciones señaladas.

ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

1_ N° de documento 0014-004669-15 - Grupo de vecinos de Av. Francisco Soca solicitan mejoras para la plaza Barón de Rio Branco.-

(Solicitan colocación de semáforo en el cruce de Fco. Soca y Libertad y remodelación de Plaza Barón del Rio Branco)

El Alcalde informa de lo planteado por los vecinos de la zona y comenta que tuvo una reunión con ellos. En la reunión se planteó la posibilidad de que las embajadas de España y Portugal se hicieran cargo del mantenimiento del espacio y por los semáforos a la división Tránsito.

La Concejala Maria Ribero plantea que no es una plaza que esté en malas condiciones, habría que verificar que se este realizando el mantenimiento de la limpieza correspondiente, pero no está en malas condiciones.



El Alcalde entiende que hay otras prioridades y no gastar más recursos para arreglar la plaza que esta en buenas condiciones pero si con suciedad por falta de cambio de bolsas de las papeleras.

En sesión ordinal de fecha 30/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: visto lo planteado respecto a la colocación de semáforo en el cruce de Avda. Soca y Libertad, remítase a conocimiento y consideración de la División Tránsito.-

2_ N° de documento 0014-001607-14 - Deuda entarimado gastronómico firma SOSA CIOSEK MATIAS.-

El Alcalde informa la situación del local de obrados.

La Concejala Maria Ribero consulta sobre que dice la reglamentación respecto al no abonar las facturas y la reincidencia de la situación.

El Concejel [S] Felipe Paullier plantea que se debe establecer un criterio a tomar por el Gobierno Municipal a los efectos de actuar de igual manera ante casos iguales. También se debería tener en cuenta antecedentes de denuncias de vecinos del entorno de los locales.

Pasa el tema a votación obteniendo unanimidad de votos autorizar nuevamente la instalación de mesas y sillas.

En sesión ordinal de fecha 30/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: visto la documentación presentada por los interesados y que se abono lo adeudado ante la IM no se tiene inconvenientes otorgar nuevamente el permiso para la instalación de mesas y sillas de acuerdo a la normativa vigente. Vuelva al Servicio C.C.Z. No. 5 para continuar con las actuaciones.-

La Concejala Gloria Albano plantea que se debe tener clara la reglamentación y mantener un criterio y así actuar con todos.

El Alcalde se compromete en hacer la consulta sobre la reglamentación

3_ N° de documento 1009-002154-15 - Copia Nota 1001-026350-15 - Junta Departamental de Montevideo RES. 12405 Renuncia Edila Silvana Pissano convocatoria Sra Mariana Felartigas - Municipio CH.-

Se toma conocimiento por parte del concejo.

En sesión ordinal de fecha 30/07/2015 el Concejo toma conocimiento de la renuncia de la Edila Sra. Silvana Pissano y la convocatoria Sra. Mariana Felartigas. Vuelva a la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación a sus efectos.-

4_ N° de documento 1009-002070-15 - Copia Nota 1001-026366-15 - Junta Departamental de Montevideo RES. 12406 Renuncia Edil Jorge Buriani y convocatoria a Sr Luis Belmudes - Municipio CH.-

Se toma conocimiento por parte del concejo.

En sesión ordinal de fecha 30/07/2015 el Concejo toma conocimiento de la renuncia del Edil Sr. Jorge Buriani y la convocatoria al Sr. Luis Belmudes . Vuelva a la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación a sus efectos.-

5_ N° de documento 5231-021335-15 - Formulario N° 4656-2015. Queja por mal estado de las aceras.

(Ciudadano Brasileño que visito nuestro país y plantea una queja por el estado de las veredas y las eses de perro, exp. enviado al municipio ya que planteó que se hospedó en la zona, pero no es explicita la zona de la queja)

El Concejel Enrique Arezo plantea la formación de una oficina de turismo impulsada desde el Municipio donde los turistas puedan manifestarse o denunciar las cosas que ven mal.

El Alcalde plantea que dentro de las lineas estratégicas se menciona el desarrollo del turismo y la idea es lograr en este quinquenio una oficina turística que impulse tener más contacto con el turista.

En sesión ordinal de fecha 30/07/2015 el Concejo toma conocimiento de la nota enviada



por el turista brasileño. Se agradece aportar el punto de vista desde la perspectiva del turista y el Municipio se compromete en trabajar en la mejora de los espacios públicos haciendo un entorno más agradable al ciudadano y al turista. Vuelva al Buzón Ciudadano para notificar al interesado.

6_ N° de documento 3260-009586-15 - Obra en La Casona , BAÑO ACCESIBLE.

El Alcalde explica la situación de la casona y todas las reformas que deberían de realizarse para dejarla en las mejores condiciones (Rampa de acceso, baños accesibles y techo del salón, mejora en la iluminación). Con un costo estimativo de 3 millones de pesos el Municipio no tiene presupuesto para costear dichas reformas. Se deberá realizar una planificación para las mejoras de las casas culturales dentro del nuevo presupuesto que se va a votar antes del 07 de enero de 2016. Se solicita traspaso de fondos para la realización de la obra de baños accesibles pero se sugiere que se mantenga aplazado hasta tanto no saber todas las obras que se plantean en la casona y así realizar el traspaso para el conjunto de obras antes mencionadas.

La Concejala Gloria Albano consulta donde se realizara el baño accesible, si se acondicionará los ya existentes o si serán nuevos y en que lugar se harán.

La Concejala Maria Ribero expresa su disconformidad con las obras que habían sido realizadas en la Casona de Punta Carretas. Plantea que se debería ver que es lo que se hace falta y cuanto dinero ingresa por los cursos para reinvertir en la casona.

El Alcalde propone mantener a estudio de todas las obras a realizarse y el costo.

Pasa el tema a votación obteniendo unanimidad de votos.-

7_ N° de documento 3260-003118-15 - DENUNCIA BASURAL EN PLACITA UBICADA EN CHALCHAL 1684 FRENTE A LAS VIVIENDAS

El Alcalde informa la situación de la zona con un vecino que realizo una rampa para acceder con su vehículo a su vivienda de forma irregular.

En sesión ordinal de fecha 30/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: vista la denuncia y el informe del Asistente de Arq. del Servicio C.C.Z. No. 5, pase las presentes actuaciones a la Jefa Operativa Gabriela Levy para su consideración y conocimiento.-

8_ N° de documento 0014-006303-13 - Proyecto presentado por Club de Baby Fútbol Exploradores Artigas O'higgins.-

El Alcalde informa la situación del Club de Baby fútbol; La concesión escrita del año 1968 prohibía el cerramiento de la cancha y cualquier tipo de construcciones. Se realizó la colocación de un contenedor que oficia de cantina los días de partido el cual fue autorizado por el concejo anterior.

La Concejala Gloria Albano manifiesta que conoce la situación del club ya que formo parte de la comisión hace unos años. No está de acuerdo con el contenedor pero si considera que debería buscarse una solución de alguna manera.

El Alcalde plantea que hay dos opciones o aprobar el uso del contenedor solo para los días de partido (lo cual generaría un antecedente) o no aprobarlo y solicitar su retiro.

Se propone para su votación la no aprobación del contenedor y solicitar el retiro del mismo. Se obtiene la unanimidad de los votos.

En sesión ordinal de fecha 30/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: vistas las actuaciones y de acuerdo con lo informado, no se aprueba la instalación del contenedor utilizado por los interesados como cantina. Vuelva a Prosecretaría General – Unidad de Comisiones para su conocimiento y consideración, solicitando se realicen las comunicaciones con el club para el retiro del contenedor mencionado.-

9_ N° de documento 0014-004826-15 - Vecinos reclaman limpieza de la vereda, calle y predio del Instituto de Higiene. Calle Dr. Manuel Quintela entre A. Navarro y Las Heras.-

El Alcalde informa de la situación del predio de obrados y aclara que corresponde su mantenimiento al Instituto de Higiene. Se podría realizar la limpieza por el Municipio como una excepción, pero no corresponde destinar más presupuesto en algo que es privado.



Se pone a votación el tema obteniendo unanimidad de votos.

En sesión ordinal de fecha 30/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: vista la denuncia de los vecinos de la zona de la calle Manuel Quintela, pase las presentes actuaciones a la Jefa Operativa Gabriela Levy para realizar la limpieza del entorno, coordinando con Comunicación a los efectos de realizar un registro fotográfico de lo actuado. Una vez culminado, remitir las presente actuaciones al Departamento de Secretaría General a los efectos de notificar al Instituto de Higiene que deberá realizar el mantenimiento de dicho predio y en caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones correspondiente.-

10_ N° de documento 0014-003162-15 - Solicitan dar cumplimiento a resolución 7/11/2000.- (Solicita culminación de la calle "D" José Gestal comprendida en el Complejo habitacional CH 99 solicitado por Sra. Carmen Rodríguez – Informe del Ing. Civil Gustavo Machordom)

El Alcalde informa del estudio del Ingeniero Civil y se manifiesta que no correspondería realizarse la obra solicitada, pero se podría poner a discusión para el proyecto de presupuesto del Municipio. El Concejel Enrique Arezo informa que se solicito reunión por parte de los presidentes de las comisiones de los distintos complejos de la zona y que sería bueno escuchar los planteos de los mismos.

Pasa el tema a votación obteniendo unanimidad de votos.

En sesión ordinal de fecha 30/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: vistas las actuaciones y de acuerdo con lo informado por el Ing. Civil del Municipio, no se realizarán dichas obras. Notifiquese a los interesados cumplido archive sin perjuicio.-

ENTRADOS A ULTIMO MOMENTO:

11_ N° de documento 0014-005039-15 - Carrera HALF MARATON MONTEVIDEO 2015; día 23/08/2015 a las 10:00 am; Declaración de Interés Municipal.-

El Alcalde informa de la carrera a realizarse el día 23 de agosto y que se solicita por los interesados la declaración de interés Municipal.

Se pone el tema a votación obteniendo unanimidad de votos.

En sesión ordinal de fecha 30/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve declarar de interés Municipal la carrera HALF MARATON MONTEVIDEO edición 2015 a llevarse a cabo el día 23 de agosto del corriente. Pase al Sector Acuerdo a los efectos de dictar la resolución correspondiente.-

12_ N° de documento 3250-003375-15 - REFERENTE A SOLICITUD DE USO DE PARQUE BATLLE LOS DIAS 17 Y 31 DE AGOSTO DE 2015.

El Alcalde explica la actividad a realizarse y manifiesta que si bien no es competencia Municipal el Parque Batlle es bueno que se realice la comunicación con nosotros para saber las actividades dentro del territorio.

Se pone el tema a votación obteniendo unanimidad de votos.

En sesión ordinal de fecha 30/07/2015 el Concejo toma conocimiento y se resuelve: vista la solicitud, no se presentan objeciones en la realización de dichas actividades. Remítase las presentes actuaciones al Departamento de Acondicionamiento Urbano para su consideración y conocimiento.-

RESOLUCIONES PARA APROBAR:

1_ Expediente Nro.: 3260-013694-14 - Aplicar una multa de U.R. 5 (Unidades Reajustables cinco) a la VÁZQUEZ VILLALBA ARIANA CRISTINA, CI.: 3.490.221-4, R.U.T. 217347630011, con domicilio a los efectos legales en la Avda. Brasil No. 2456 bis.- (Falta de Habilitación de Bomberos) **APROBADA**



2_ Expediente Nro.: 3250-013780-99 - Aplicar una multa de U.R. 9.8940 (Unidades Reajustables nueve con ocho mil novecientas cuarenta diezmilésimas) a la Unipersonal RECOBA PUPPI NELLY ESTHER, CI.: 1.674.477-7, R.U.T. 211520530010, responsable del establecimiento destinado a estacionamiento vehicular, sito en la calle Francisco Susviela Guarch No. 2974.- (Falta de Habilitación de Bomberos) **APROBADA**

3_ Expediente Nro.: 3260-014368-14 - Aplicar una multa de U.R. 6 (Unidades Reajustables seis) y otra de U.R. 10 (Unidades Reajustables diez) a la Firma TAMANA S.R.L., R.U.T. 217140400017, con domicilio a los efectos legales en la Avda. Rivera No. 2500.- (Falta de Habilitaciones Municipales y Bomberos) **APROBADA**

4_ Expediente Nro.: 3260-009703-14 - Aplicar una multa de U.R. 6 (Unidades Reajustables seis) y otra de U.R. 10 (Unidades Reajustables diez) a la Firma PÉREZ SERGIO DANIEL Y CEBAS VICAVA MARÍA PÍA, CI.: 4.389.616-5 y 3.783.781-6, R.U.T. 217257650013, con domicilio a los efectos legales en la calle Dr. José Scosería No. 2534.- (Falta de Habilitaciones Municipales y Bomberos) **APROBADA**

5_ Expediente Nro.: 3260-014750-14 - Aplicar una multa de U.R. 20 (Unidades Reajustables veinte) a la Sra. Ivelyse Brenda Piriz Barrios, CI.: 696.782-8, propietaria de la finca sita en la calle Francisco Vidal No. 768 apto. 602.- (Multas por Humedades a lindero) **APROBADA**

6_ Expediente Nro.: 3260-014836-13 - Aplicar una multa de U.R. 20 (Unidades Reajustables veinte) a la Sra. Gisela Mabel Cha Mezzano, CI.: 1.158.884-5, propietaria de la finca sita en la calle Libertad No. 2841.- (Multas por Humedades a lindero) **APROBADA**

7_ Expediente Nro.: 3260-008778-14 - Aplicar una multa de U.R. 20 (Unidades Reajustables veinte) al Sr. Daniel Alberto García Martínez, CI.: 1.532.807-9, propietario de la finca sita en Bvar. España No. 2458 apto. 004, con domicilio a los efectos legales en Juan Manuel Blanes No 1316 habitación 18.- (Multas por Humedades a lindero) **APROBADA**

8_ Expediente Nro.: 0014-002310-15 - Aplicar una multa de U.R. 30 (Unidades Reajustables treinta) a la firma DABENSOL S.A., R.U.T. 216614780011, con domicilio a los efectos legales sito en la calle Julio Cesar No. 1315.- (Multas por vertimiento de hormigón en vía pública) **APROBADA**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

Tema entrado por el Concejal [S] Fernando Poggio sobre el Club Buceo.

El Concejal [S] Fernando Poggio informa que se presentaron unos vecinos del Complejo Buceo con un proyecto para la utilización del Club Buceo ya que intentaron reunirse con los que dirigen dicho Club y no obtuvieron respuesta, y según estos vecinos no hay ningún tipo de actividad. Se intentaron asociar al club y tampoco tuvieron suerte.

El Concejal Enrique Arezo plantea que se debe realizar un seguimiento a dicho club ya que ha recibido varias denuncias similares. Plantea crear una comisión para el seguimiento. También informa que sabe de una notificación realizada por la IM sobre realizar una demolición de parte de la edificación realizada sin autorización y muros del entorno también hechos sin permiso.

La Concejala María Ribero plantea que se solicite la información de la concesión del club a la Comisión de Concesiones para saber bien la situación.

El Alcalde plantea que se tiene pensado crear una comisión para que realice el seguimiento de "tierras municipales" y concesiones para estudiar y tener conocimiento de los locales que se estén usando y presenten irregularidades, así saber las líneas para trabajar de cara a estos temas.

El Concejal Enrique Arezo informa que recibió una denuncia de un vecino sobre la cama elástica e



GOBIERNO MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO

inflables colocados como contraprestación (N° de documento 4100-000795-15 - Solicitud del Sr. Diego Arellano para hacerse cargo de los ex baños públicos ubicados en el Parque Batlle.), tratado en sesión del concejo de fecha 16/07/2015, manifestando la precariedad de dichos juegos siendo de gran peligro para los niños.

Se resuelve enviar una inspección a los efectos de constatar la situación denunciada.

Siendo las 22:15 culmina la sesión del Concejo

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizados por Daniel Gómez, Administrativo Municipio CH.